

REPORTE DE NORMAS LEGALES (21.12.2017)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1203-2017 MTC/01.02 (20.12.2017)	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la obra Aeropuerto Internacional "Coronel FAP Francisco Secada Vignetta", ubicado en el departamento de Loreto	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Aeropuerto Internacional "Coronel FAP Francisco Secada Vignetta", ubicado en la ciudad de Iquitos, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1204-2017 MTC/01.02 (20.12.2017)	Aprueban la ejecución de la expropiación de área de inmueble afectado por el Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao" y su valor de tasación	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Proyecto: "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1205-2017 MTC/01.02	Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la obra Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Iberico", ubicado en el departamento de Piura	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">Se aprueba la ejecución de la expropiación del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Iberico", ubicado en el distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura.

ORGANISMO EJECUTOR

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>RESOLUCIONES VARIAS</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Moquegua</p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>RESOLUCIÓN N° 0897-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 10 592,08 m2, ubicado al Este del Asentamiento Humano Programa Municipal de Vivienda Pampas de San Antonio, a dos kilómetros al Sureste del centro de la ciudad de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0898-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 4 054 361,48 m2, ubicado al Sureste del pueblo tradicional de Samegua, en la pampa Jaguay, altura del kilómetro 16 de la antigua carretera a Toquepala, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0899-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 240 292,19 m2, ubicado a 13 kilómetros al Noroeste del Pueblo tradicional de Torata, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0900-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 45 740,28 m2, ubicado a 13 kilómetros al Noroeste del Pueblo tradicional de Torata, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0901-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 196 943,24 m2, ubicado a 13 kilómetros al Noroeste del Pueblo tradicional de Torata, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0902-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 250 185,39 m2, ubicado a 13 kilómetros al Noroeste del Pueblo tradicional de Torata, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0903-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 140 197,12 m2, ubicado a 13 kilómetros al Noroeste del Pueblo tradicional de Torata, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0904-2017/SBN-DGPE-SDAPE</u> (15.12.2017): 8 738,75 m2, ubicado a 13 kilómetros al Noroeste del Pueblo tradicional de Torata, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.
-----------------------------------	---	--	--

GOBIERNO REGIONAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>ORDENANZA REGIONAL N° 078-2017-GRHCO (28.11.2017)</p>	<p>Declaran de Interés Regional la Conservación y Recuperación de los Bosques Amazónicos y Andinos de la Región Huánuco</p>	<p>Gobierno Regional de Huánuco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se declara de interés regional la conservación y recuperación de los bosques amazónicos y andinos de la región Huánuco, para frenar la tala indiscriminada de los bosques con fines de explotación de la madera, y mitigar los efectos adversos que ponen en alto riesgo la sostenibilidad del ecosistema bosque.